SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.° SA-023-MC-2023

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS

ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

Fueron recibidas las siguientes propuestas:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT	No. DE LA PROPUESTA
INGEOS LTDA Rep. Legal VILLAFAÑE CASTILLEJO LUIS JULIAN	823004763-5	01
CONSTRUARK SAS Rep. Legal RODRIGUEZ MEDRANO ORLANDO DAVID	900296584-4	02

2. ANÁLISIS PREVIO DE CAUSALES DE RECHAZO:

En primera instancia el comité evaluador de ofertas del municipio, procedió a verificar si los proponentes se hayan incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo señaladas en el pliego de condiciones definitivo.

NOMBRE DEL PROPONENTE	No. DE LA PROPUESTA	VERIFICACION FACTORES DE RECHAZO
INGEOS LTDA	01	Se observa que esta propuesta NO incurre en causal de rechazo del Numeral 3.9 CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones definitivo.
CONSTRUARK SAS	02	Se observa que esta propuesta NO incurre en causal de rechazo del Numeral 3.9 CAUSALES DE RECHAZO del pliego de condiciones definitivo.

3. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (PASA – NO PASA)

De acuerdo con lo establecido en el Numeral 3.1 del Pliego de Condiciones del proceso, se verificó que los proponentes cumplieran con los requisitos habilitantes exigidos en el mismo.

3.1. CAPACIDAD JURÍDICA

Para acreditar este criterio de verificación, los proponentes deben cumplir con los siguientes requisitos:

A. DOCUMENTACIÓN	Vigente a la fecha de cierre
B. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	≥ $ 100.089.558
C. CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES	3 años anteriores al cierre

A. DOCUMENTACIÓN:

N.°	DESCRIPCIÓN	PROPONENTE No. 01 INGEOS LTDA	PROPONENTE No. 02 CONSTRUARK SAS
1	Carta de presentación de la propuesta - ANEXO N°1.	Cumple	Cumple
2	Documentos del representante Legal del Proponente.	Cumple	Cumple
3	Documentos del profesional que abona la Propuesta.	No Aplica	No Aplica
4	Carta de Información de consorcios o uniones temporales - ANEXO N°2 y/o N°3.	No Aplica	No Aplica
5	Documentos del Proponente Persona natural.	No Aplica	No Aplica
6	Certificado de existencia y Representación Legal.	Cumple	Cumple
7	Documento de autorización expresa al representante Legal	No Aplica	No Aplica

	de la persona jurídica.		
8	Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (R.U.P).	Cumple	Cumple
9	Certificación de cumplimiento de pago de aportes a seguridad social y parafiscales -ANEXO N°8.	NO SUBSANADO, No Cumple.	SUBSANADO, Cumple.
10	Planilla de pago de salud y pensión del último mes.	Cumple	Cumple
11	Documentos del empleado para dar cumplimiento al Artículo 17 de la Ley 842 de 2003, de la Persona jurídica. Cedula, Certificado copnia vigente, Certificación del estado de afiliación y vigencia emitida por la EPS, Certificación del estado de afiliación y vigencia emitida por el fondo pensional, Certificación del estado de afiliación y vigencia emitida por la Caja de Compensación Familiar, Certificación del estado de afiliación y vigencia emitida por la Aseguradora Riesgos Laborales.	NO SUBSANADO, No Cumple.	SUBSANADO, Cumple.
12	Garantía de Seriedad de la oferta y constancia de pago de la misma.	Cumple	Cumple
13	Certificados vigentes de antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas del oferente.	Cumple	Cumple
14	Registro Único tributario RUT.	Cumple	Cumple
15	Certificación de contratos para acreditación de experiencia en el RUP - FORMULARIO N°6.	Cumple	Cumple
16	Certificación capacidad técnica - FORMULARIO N°7.	Cumple	Cumple
17	Relación de contratos en ejecución como constructor - FORMULARIO Nº2.	Cumple	Cumple
18	Cumplimiento en contratos anteriores - ANEXO N°6.	Cumple	Cumple
19	Balance general y estados de resultados.	Cumple	Cumple
20	Experiencia Especifica - FORMULARIO N°1.	Cumple	Cumple
20	Contratos, certificaciones y/o actas de obra que acrediten la experiencia especifica del proponente.	Cumple	Cumple
21	Carta de compromiso - FORMULARIO Nº3, hojas de vida y documentos del personal propuesto	NO SUBSANADO, No Cumple.	SUBSANADO, Cumple
22	Compromiso Anticorrupción - FORMULARIO N°8.	Cumple	Cumple
23	Declaraciones Bajo Gravedad de Juramento en Cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 - FORMULARIO N°9.	Cumple	Cumple
	TOTAL= HABIL / NO HABIL	**NO HABIL**	**HABIL**

3.2. CUADRO GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA:

	PROPONENTE No. 01 INGEOS LTDA	**PROPONENTE No. 02** CONSTRUARK SAS
POLIZA N.º	75-44-101130574	14-44-101186210
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE SINCELEJO	Municipio de Sincelejo
VALOR ASEGURADO	$10,008,955.80	$10,008,956.00
VIGENCIA	93 días 28/06/2023 28/09/2023	136 días 28/06/2023 10/11/2023
OBJETO	Garantizar la seriedad de la oferta del proceso de contratación N° SA-023-MC-2023.	Garantizar la seriedad de la oferta del proceso de contratación N° SA-023-MC-2023.

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS

B. Capacidad Residual de Contratación:

Las personas naturales o jurídicas deberán tener a la fecha del cierre del plazo del presente proceso una capacidad residual de contratación como constructor, igual o superior a **CIEN MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.CTE. ($100.089.558);** de lo contrario, la oferta no será considerada en la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

PROPONENTE No. 01 INGEOS LTDA.

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**INGEOS LTDA**
Capacidad organizacional	$	1.075.518.000
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		120
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	1.935.932.400
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**1.935.932.400**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	100.089.558
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**100.089.558**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		**SI CUMPLE**

El PROPONENTE N° 01 INGEOS LTDA, cumple con el K residual de contratación. En consecuencia, éste proponente se encuentra **HABIL** en este criterio de verificación.

PROPONENTE No. 02 CONSTRUARK SAS

Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente		
Proponente		**CONSTRUARK SAS**
Capacidad organizacional	$	377.066.000
Capacidad técnica		20
Capacidad financiera		40
Experiencia		100
Saldo de Contratos en Ejecución		
Cálculo	$	603.305.600
Capacidad Residual del Proponente	**$**	**603.305.600**
Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación		
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	$	100.089.558
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	**$**	**100.089.558**
Cumplimiento de la Capacidad Residual		
El Proponente cumple la Capacidad Residual?		**SI CUMPLE**

El PROPONENTE N° 02 CONSTRUARK SAS, cumple con el K residual de contratación. En consecuencia, éste proponente se encuentra **HABIL** en este criterio de verificación.

C. CUMPLIMIENTO EN CONTRATOS ANTERIORES:

En el caso de Uniones Temporales o Consorcios, el criterio se le aplicará a cada uno de los integrantes de los mismos, si cualquiera de estos ha sido multado o sancionado o le haya sido declarada caducidad alguna de contrato por incumplimiento. Este criterio se evaluará según la información suministrada por la cámara de comercio respectiva, y por el oferente en la carta de presentación de la propuesta, la cual se asume presentada bajo la gravedad de juramento.

El proponente deberá relacionar en el Anexo No. 7, las multas y demás sanciones por incumplimiento que le hayan impuesto como contratista, derivadas del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato respectivo, las cuales pueden haber sido impuestas directamente por la entidad

contratante, ya sea pública o privada, así como los actos administrativos mediante los cuales se les haya hecho efectivas las garantías constituidas para respaldar los contratos.
En caso de consorcios o uniones temporales, todos y cada uno de los integrantes deberán diligenciar este Anexo.
En el caso en que los proponentes o sus integrantes no hayan sido multados o sancionados en los últimos tres (3) años, bastará con la declaración bajo la gravedad de juramento presentada por escrito dentro de la carta de presentación de la propuesta según el anexo No. 01 del pliego de condiciones.
MULTAS, SANCIONES Y EFECTIVIDAD DE LAS GARANTÍAS, quedará inhabilitado el proponente o el Integrante de consorcio o unión temporal, que se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incumplimiento reiterado de que trata el articulo 90 y su parágrafo, de la ley 1474 del 12 de julio de 2011.

PROPONENTE No. 01 INGEOS LTDA.
Este proponente cumple con el requisito, ya que, según el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, no presenta multas ni sanciones en los últimos tres (3) años, y en la Carta de Presentación de la propuesta, afirman que no han sido sancionados mediante actos administrativos ejecutoriados por alguna entidad oficial dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Por lo tanto, respecto en este criterio de evaluación, este proponente es considerado **HÁBIL.**

PROPONENTE No. 02 CONSTRUARK SAS.
Este proponente cumple con el requisito, ya que, según el Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio, no presenta multas ni sanciones en los últimos tres (3) años, y en la Carta de Presentación de la propuesta, afirman que no han sido sancionados mediante actos administrativos ejecutoriados por alguna entidad oficial dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso. Por lo tanto, respecto en este criterio de evaluación, este proponente es considerado **HÁBIL.**

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA.

Una vez evaluados los subcriterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD JURÍDICA, la calificación del proponente se resume en el siguiente cuadro:

	REQUISITO	PROPONENTE No. 01 INGEOS LTDA.	PROPONENTE No. 02 CONSTRUARK SAS.
1	Documentación	NO HABIL	HABIL
2	Capacidad Residual de Contratación	HABIL	HABIL
3	Cumplimiento en Contratos Anteriores	HABIL	HABIL
	TOTAL	**NO HABIL**	**HABIL**

3.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El proponente deberá demostrar experiencia especifica como Constructor, a partir de la información del formulario Nº 1 de los contratos que cumplan los siguientes requisitos:

- Que tenga inscrito en el registro único de proponentes RUP expedido por la cámara de comercio, un (1) contrato ejecutado.

- El contrato presentado debe cumplir los siguientes requisitos:
 - Que su objeto incluya: Adecuación y/o Mantenimiento de Edificación Institucional.
 - Estén finalizados, no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución.
 - El valor ejecutado o facturado sea ≥ 86,30 SMMLV.
 - Que estén inscritos en al menos tres (3) de las siguientes clasificaciones:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º SA-023-MC-2023

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicio de apoyo a la construcción.
72103300	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura.
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados.
72151300	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura.
72151500	Servicios de sistemas eléctricos.
72152700	Servicios de Instalación y reparación de concreto.

En caso que la experiencia especifica se acredite en contratos que hayan sido celebrados bajo la modalidad de proponentes plurales (consorcio o unión temporal), la experiencia específica, o sea valores ejecutados y cantidades ejecutadas, se tendrán en cuenta proporcionales de acuerdo al porcentaje de participación de los integrantes en el consorcio o la unión temporal que ejecutó el contrato.

En caso que el proponente presente un número superior a los contratos exigidos para la experiencia especifica, solo se tendrán para evaluación el número de contratos exigidos, en el orden en que se encuentren registrados en el formulario Nº 1.

Si no cumple con estos requisitos se calificará **NO HÁBIL.**

	PROPONENTE No. 01 INGEOS LTDA.	PROPONENTE No 02 CONSTRUARK SAS.
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SINCE	METROSBANAS SAS
CONTRATO N°	LP-OC-003-2008	SA-003-2019
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL SAN PEDRO	UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES 2019
OBJETO	CONSTRUCCION, ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE AULAS ESCOLARES EN LOS DISTINTOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE SINCE DEPARTAMENTO DE SUCRE	ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS OFICINAS ACTUALES Y NUEVAS DE METROSABANAS SAS
CLASIFICACION	72121400 No cumple con las tres (3) clasificaciones mínimas exigidas.	72121400 72151500 72152700
VALOR EJECUTADO	$ 863.819.833.20 (100 %) $ 431.909.917 (50%) 869.20 SMMLV	$179.928.582 (100%) $170.932.153 (95%) 206.41 SMMLV
HABIL / NO HABIL	**NO HABIL**	**HABIL**

SMMLV año 2009 = $ 496.900
SMMLV año 2019 = $ 828.116

Resumen Experiencia del Proponente.

Una vez evaluados los subcriterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, la calificación de los proponentes se resume en el siguiente cuadro:

REQUISITO	PROPONENTE No. 01 INGEOS LTDA.	PROPONENTE No 02 CONSTRUARK SAS.
Experiencia Especifica	NO HABIL	HABIL
TOTAL EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**NO HABIL**	**HABIL**

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS

3.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Para que la propuesta sea considerada como hábil, la entidad exige que se cumpla con los siguientes Requisitos en relación con los factores financieros:

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	REQUISITO PARA PROPONENTES EN GENERAL	Criterios diferenciales para: EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, Y MIPYMES, EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	PROPONENTE No. 01 INGEOS LTDA.	PROPONENTE No 02 CONSTRUARK SAS.
Índice de Liquidez	activo corriente dividido por el pasivo corriente	≥ **1.21**	≥ **1.11**	281,67	11,85
Índice de Endeudamiento	pasivo total dividido por el activo total	≤ **70%**	≤ **75%**	16%	2%
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional dividida por los gastos de interese	≥ **1.0**	≥ **0.0**	155,56	699,78
			HABIL / NO HABIL	HABIL	HABIL

Resumen Capacidad Financiera.

Una vez evaluados los subcriterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA, la calificación del proponente se resume en el siguiente cuadro:

REQUISITO	PROPONENTE No. 01 INGEOS LTDA.	PROPONENTE No 02 CONSTRUARK SAS.
Capacidad Financiera (R.U.P.)	HABIL	HABIL
TOTAL CAPACIDAD FINANCIERA	**HABIL**	**HABIL**

3.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Las personas naturales o jurídicas deberán tener a la fecha del cierre del plazo del presente proceso una capacidad organizacional, como constructor inscrito en el R.U.P.
De lo contrario, la oferta no será considerada en la evaluación y posterior adjudicación del contrato.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	REQUISITO PARA PROPONENTES EN GENERAL	Criterios diferenciales para: EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, Y MIPYMES, EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.	PROPONENTE No. 01 INGEOS LTDA.	PROPONENTE No 02 CONSTRUARK SAS.
Rentabilidad del patrimonio	utilidad operacional dividida por el activo total	≥ **4.0**	≥ **0.0**	0,28	0,08
Rentabilidad del activo:	utilidad operacional dividida por el activo total	≥ **2.0**	≥ **0.0**	0,24	0,07
			HABIL / NO HABIL	HABIL	HABIL

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS

3.5 PERSONAL PROPUESTO

Para efectos del desarrollo de los trabajos el oferente deberá relacionar el personal mínimo exigido de acuerdo al perfil solicitado para cada uno. Por tanto, deberá presentar las hojas de vida y las cartas de compromisos diligenciadas según el Formulario N.º 5 del personal de trabajo que participará en la ejecución del contrato con su respectiva matrícula profesional en el caso de los profesionales.

	PERSONAL PROFESIONAL SOLICITADO	PROPONENTE No. 01 INGEOS LTDA.	PROPONENTE No 02 CONSTRUARK SAS.
Residente de Obra (CUMPLE / NO CUMPLE)	El profesional ofrecido para el cargo de Residente de obras debe acreditar lo siguiente: • Demostrar título profesional de Ingeniero Civil o Arquitecto. • Demostrar matrícula o tarjeta profesional vigente, para lo cual deberá anexar además de la copia de la tarjeta profesional, el certificado de vigencia de la misma expedido por la entidad correspondiente. El certificado de vigencia de la matrícula profesional, deberá haber sido expedido con fecha menor a treinta (30) días contados desde el cierre del presente proceso. • Demostrar Experiencia General no menor de dos (2) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional. • Demostrar Experiencia especifica como Residente de Obra en un (1) contrato que cumpla los siguientes requisitos: Que su objeto incluya: Adecuación y/o Mantenimiento de Edificación Institucional. Estén finalizados, no se tendrán en cuenta aquellos contratos que se encuentren en ejecución. Que su valor ejecutado o facturado sea ≥ 86,30 SMMLV.	Ingeniero Civil Exp. General 5.1 años. NO SUBSANADO, No Cumple.	Ingeniero Civil Exp. General 10.3 años. SUBSANADO Cumple
	HABIL / NO HABIL	**NO HABIL**	**HABIL**

RESULTADOS FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES (PASA – NO PASA)

El resumen de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas realizados y detallados en los numerales anteriores, es el siguiente:

CRITERIO	PROPONENTE No. 01 INGEOS LTDA.	PROPONENTE No 02 CONSTRUARK SAS.
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HABIL	HABIL
EXPERIENCIA	NO HABIL	HABIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HABIL	HABIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABIL	HABIL
PERSONAL PROPUESTO	NO HABIL	HABIL
TOTAL	**NO HABIL**	**HABIL**

4.0 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS - (Ponderación de Factores Técnicos y Económicos).

El Municipio de Sincelejo, a través de su comité evaluador en el desarrollo de la etapa de evaluación de las propuestas de que se habla en el pliego de condiciones en su **Numeral 3.6** donde se establece que solo aquellas ofertas que obtuvieron calificación de HABIL (o HABIL CONDICIONADO con posibilidad de subsanar) en todos los criterios de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y personal propuesto, se procederá a la ponderación de los factores técnicos y económicos, de acuerdo al siguiente procedimiento:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º SA-023-MC-2023

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS

CRITERIOS DE EVALUACION			PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO
3.2.1.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL- BIENES NACIONALES RELEVANTES	Promoción de servicios nacionales o con trato nacional.	100 Puntos	100 Puntos
		Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	25 Puntos	
3.2.2.	ELEMENTOS DE CALIDAD	Sistema de Gestión de Calidad (*)	400 Puntos	400 Puntos
3.2.3.	ELEMENTOS DE PRECIOS	Valor Ítems Representativos	210 Puntos	500 Puntos
		Evaluación de Errores de La Propuesta Económica	40 Puntos	
		Costo Total Corregido de la Oferta	250 Puntos	
3.2.4.	Puntaje Adicional para EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	Puntaje Adicional para Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, 0.20% del puntaje total.	2 Puntos	2 Puntos
3.2.5.	Puntaje Adicional para MIPYMES	Puntaje Adicional para MIPYMES, 0.20% del puntaje total.	2 Puntos	2 Puntos
			TOTAL =	1.004 Puntos

4.1 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	PROPONENTE No 02 CONSTRUARK SAS.
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	El oferente aportó el formulario 10 A, de promoción de servicios nacionales o con trato nacional. 100 Puntos
PUNTOS OBTENIDOS	100 Puntos

4.2 ELEMENTOS DE CALIDAD:

- La evaluación del Sistema de Gestión de Calidad de la propuesta presentada por el PROPONENTE No. 02 CONSTRUARK SAS, se encuentra en el documento adjunto denominado "1.2. Evaluación PLAN CALIDAD COSTRUARK SAS".

4.3 PONDERACIÓN DE FACTORES ECONÓMICOS

Se procede a verificar los requisitos económicos definidos en el pliego de condiciones, de las propuestas que obtuvieron calificación de HABIL (o HABIL CONDICIONADO con posibilidad de subsanar).

a) El costo total corregido de la propuesta no excede el presupuesto oficial establecido en el Pliego de Condiciones, de lo contrario, la propuesta se considerará NO VALIDA, es decir, no se tendrá en cuenta para la adjudicación del contrato.

PROPONENTE	VR PRESENTADO	VR CORREGIDO	PTO OFICIAL	TOTAL
PROPONENTE No 02 CONSTRUARK SAS.	$ 96.762.722	$ 96.762.720	$100.089.558	VÁLIDA

b) Si el costo final corregido de la propuesta es bajo, dado el caso que el proponente explique las razones que sustenten el valor por el ofertado, el Municipio de Sincelejo se reserva el derecho de rechazar o aceptar la propuesta con el fin de que no se produzcan PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS que pongan en riesgo tanto el proceso como el cumplimiento de las obligaciones contractuales, según lo establecido en el Articulo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

PROPONENTE	PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS	TOTAL
PROPONENTE No 02 CONSTRUARK SAS.	NO	VÁLIDA

4.3.1 Valor Ítems Representativos (máximo 210 puntos).
El puntaje máximo de 210 puntos se dividirá entre el número de ítems representativos del presupuesto consignado en el formulario Nº 6, y se le asignará el puntaje a cada ítem como se describe a continuación:
Vi = 210/Nr

Donde:

Vi = Valor máximo asignado a cada ítem.
Nr = Número de ítems representativos del presupuesto oficial

Se tomará de cada propuesta el ítem que corresponda a los representativos del presupuesto oficial, se calculará la media geométrica Grp para cada ítem representativo, incluyendo el representativo oficial una vez por cada tres propuestas o fracción.

Grp = n+m √ (RP1 x RP2 x RP3 x . . . x RPn x Rpof1 x Rpof2 x . . . x Rpofm x)

En donde:

Grp = Media Geométrica del ítem representativo
Rp1, Rp2, Rp3...Rpn = Valor del ítem representativo de cada una de las Propuestas
n = Número de Propuestas
RPof = Valor del ítem representativo oficial.
m = Número de veces que se incluye el representativo oficial.

Para efectos de la evaluación de la media geométrica, esta se calculará con 4 cifras decimales. Así: Cuando el quinto decimal sea igual o superior a cinco se aproximará por exceso el cuarto decimal al número superior y cuando el quinto decimal sea inferior a cinco se aproximará por defecto el cuarto decimal al número inferior.

Se le asignará el máximo puntaje al ítem representativo cuyo valor esté más cercano en valor absoluto al valor de la media geométrica del ítem representativo, los ítems representativos de las demás propuestas recibirán cada uno cinco (5) puntos menos que la anterior, sucesivamente a medida que se alejan en valor absoluto del valor de la media geométrica del ítem representativo.

Si Rpn ≥ RPof, se le asignará cero puntos en dicho Ítem representativo de la propuesta.

Se consideran ítems representativos del presupuesto oficial aquellos cuyos valores sean los de mayor costo directo del presupuesto oficial.

Los Ítems representativos a evaluar son:

PROPONENTE N.º 02 CONSTRUARK SAS.

ITEM	DESCRIPCION	UN	Precio Unitario Oficial	MEDIA GEOMETRICA	Precio Unitario ofertado	Puntos Obtenidos
2.3	Pintura tipo 1 para interiores de 1 a 3 manos.	M2	$ 20.133	NO APLICA	$ 19.145	70 Puntos
2.4	Pintura tipo 1 exterior de 1 a 3 manos (aplicar colores actuales incluye	M2	$ 25.677	NO APLICA	$ 24.367	70 Puntos

	remoción de pintura antigua).					
2.15	Pintura tipo 1 exterior de 1 a 3 manos muros en patio (aplicar colores actuales).	M2	$ 25.677	NO APLICA	$ 24.367	70 Puntos
					TOTAL =	**210 Puntos**

4.3.2. Evaluación de Errores de La Propuesta Económica (40 Puntos)
El comité evaluador verificara la presentación o no de errores en la propuesta económica, acorde con lo estipulado en los Ítems 2.4.2.4 y 2.4.2.5 de estos pliegos de condiciones.

Si la propuesta económica no contiene errores se le otorgará el puntaje máximo de cuarenta (40) puntos por este concepto.

En su defecto, los errores de la propuesta económica, que sean encontrados, se tendrán en cuenta para la evaluación o calificación de la misma, de manera que por cada error encontrado se descontarán puntos de la siguiente manera:

a) Por cada análisis de precios unitarios faltante se descontarán dos (2) puntos.
b) Por cada inconsistencia y/o incongruencia entre la descripción y/o unidad de pago de los formularios de la propuesta económica y lo expresado en los análisis de precios unitarios se descontarán dos (2) puntos por cada uno.
c) Por cada error en la aplicación de las reglas de aproximación de decimales según lo estipulado en los Items 2.4.2.4 y 2.4.2.5 de estos pliegos de condiciones, se descontarán dos (2) puntos por cada uno.
d) Por cada error en las sumas o en los productos de los análisis de precios unitarios se descontarán dos (2) puntos por cada uno.
e) Por cada error en las sumas o en los productos de los formularios de la propuesta económica se descontarán dos (2) puntos por cada uno.

Por errores encontrados en la propuesta económica se podrá descontar hasta un máximo de cuarenta (40) puntos.

PROPONENTE	ERRORES ENCONTRADOS	PUNTOS DESCONTADOS	PUNTOS OBTENIDOS
PROPONENTE N° 02 CONSTRUARK SAS	4 errores en los redondeos de los decimales en los cálculos del A, I, U.	8.0 Puntos	**32 puntos**

4.3.3 Costo Total Corregido de la Oferta (250 Puntos)

PROPONENTE	VR PRESENTADO	VR CORREGIDO
PROPONENTE N° 02 CONSTRUARK SAS	$ 96.762.722	$ 96.762.720

$G = \sqrt[n+M]{(P1 \times P2 \times P3 \times \ldots \times Pn \times P01 \times P02 \times \ldots \times P0m)}$

PPTO OFICIAL	$ 100.089.558			
PROPONENTE	**VR. PROPUESTA CORREGIDA**	**MEDIA GEOMETRICA**	**DN**	**PUNTOS OBTENIDOS**
PROPONENTE N° 02 CONSTRUARK SAS	$ 96.762.720	NO APLICA	NO APLICA	**250 puntos**

4.4 PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS: Puntaje Adicional para Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, 0.20% del puntaje total.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º SA-023-MC-2023

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS

PROPONENTE	Número de mujeres en el sistema de compras públicas	% de mujeres en el sistema de compras públicas	Puntaje Obtenido
PROPONENTE Nº 02 CONSTRUARK SAS	0	0%	**0 puntos**

4.5 PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES: Puntaje Adicional para MIPYMES, 0.20% del puntaje total.

PROPONENTE	Registro Mercantil / Certificado de existencia y representación legal y/o Rup	Puntaje Obtenido
PROPONENTE Nº 02 CONSTRUARK SAS	Si	**2 puntos**

5.0 ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

CRITERIOS DE EVALUACION			PUNTAJE	PUNTAJE MAXIMO	PROPONENTE Nº 02 CONSTRUARK SAS
3.2.1.	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL-BIENES NACIONALES RELEVANTES	Promoción de servicios nacionales o con trato nacional.	100 Puntos	100 Puntos	100 Puntos
		Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	25 Puntos		
3.2.2.	ELEMENTOS DE CALIDAD	Sistema de Gestión de Calidad (*)	400 Puntos	400 Puntos	400 Puntos
3.2.3.	ELEMENTOS DE PRECIOS	Valor Ítems Representativos	210 Puntos	500 Puntos	210 Puntos
		Evaluación de Errores de La Propuesta Económica	40 Puntos		32 Puntos
		Costo Total Corregido de la Oferta	250 Puntos		250 Puntos
3.2.4.	Puntaje Adicional para EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS	Puntaje Adicional para Emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, 0.20% del puntaje total.	2 Puntos	2 Puntos	0.0 Puntos
3.2.5.	Puntaje Adicional para MIPYMES	Puntaje Adicional para MIPYMES, 0.20% del puntaje total.	2 Puntos	2 Puntos	2.0 Puntos
			TOTAL =	1.004 PUNTOS	994 PUNTOS

6.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- Para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Nº SA-023-MC-2023, se presentaron a participar DOS (2) proponentes: PROPONENTE No. 01 INGEOS LTDA y PROPONENTE No. 02 CONSTRUARK SAS.
- Una vez realizada la Evaluación de las ofertas, por parte del comité evaluador, el PROPONENTE No. 01 INGEOS LTDA es considerado NO HÁBIL. Por lo anterior, no será tenido en cuenta para la adjudicación del presente proceso.
- El proponente N° 02 CONSTRUARK SAS, en la evaluación preliminar de las ofertas, fue considerado HÁBIL CONDICIONADO en los componentes de capacidad jurídica y personal propuesto.

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º SA-023-MC-2023

INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA DE OFERTAS

- El proponente N° 02 CONSTRUARK SAS, subsanó adecuadamente los documentos solicitados antes de que se venciera el plazo otorgado para ello.
- Por lo anterior, el proponente N° 02 CONSTRUARK SAS, es considerado HÁBIL en todos los criterios de: Capacidad Jurídica, Experiencia, Capacidad Financiera, Capacidad Organizacional y Personal Propuesto.
- La evaluación del Sistema de Gestión de Calidad de la propuesta presentada por el PROPONENTE No. 02 CONSTRUARK SAS, se encuentra en el documento denominado "1.2. Evaluación PLAN CALIDAD COSTRUARK SAS".
- La evaluación de las propuestas económicas, se encuentran en el documento denominado "1.1. Corrección Aritmética Propuestas Económicas SA-023-MC-2023".
- El proponente N° 02 CONSTRUARK SAS, obtuvo un total de 994 puntos, siendo el único proponente declarado HABIL, ocupando el primer lugar.
- El comité evaluador recomienda al señor alcalde, salvo mejor criterio, se adjudique el contrato que resulte del presente proceso de selección de contratista, al proponente N° 02 CONSTRUARK SAS, por el valor total corregido de su oferta, por la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M.CTE. ($ 96.762.720) y un plazo de ejecución de dos (2) meses.

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023, por el comité evaluador que intervino en el mismo.

CARLOS ANDRES VERGARA MONTERROZA
Secretario General
Evaluador Componente Técnico

SANDRA FERNANDEZ PARRA
Directora de Gestión Contractual
Evaluador Componente Jurídico.

YOVANYS BENAVIDES CASTAÑEDA
Director de Presupuesto
Evaluador Componente Financiero y Organizacional

Revisó aspectos jurídicos Luisa Jiménez C
Proyectó aspectos jurídicos Guido González E
Proyectó aspectos técnicos Tania Rojas A
Revisó Propuesta Económica Omar Herazo G
Revisó Plan de Calidad Frey Calle V